

EDITORIAL

Avanza la reforma

Contra todo vaticinio de la oposición, ayer la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados despachó la megarreforma, rechazando artículos en relación al Servicio de Capacitación y Empleo y se aprobó norma de licencias médicas. Al igual que en la Comisión de Hacienda, fueron desestimadas las normas sobre capacitación laboral. Así, ayer fueron despachadas por la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados los artículos de competencia laboral que están en el proyecto de Reconstrucción, en una sesión en que las definiciones fueron muy estrechas, además que hubo divisiones relacionadas con las medidas laborales contenidas en la iniciativa.

En dicha instancia, se revisaron los artículos 26, 27 y 30, todos los cuales forman parte del paquete impulsado por el gobierno de José Antonio Kast para reactivar la economía y el empleo, tan venido a menos en el último tiempo y que está afectando gravemente a la ciudadanía.

De los artículos revisados, dos fueron rechazados, en concreto los artículos 26 y 27 y el rechazo fue tanto en esta comisión del Trabajo, como antes, igualmente, habían sido rechazados en la Comisión Hacienda.

El 26 proponía eliminar el núcleo normativo de la franquicia tributaria del Servicio de Capacitación y Empleo, mecanismo que permite a las empresas descontar hasta el 1% de su planilla de remuneraciones del impuesto de primera categoría por concepto de capacitación y su rechazo fue por 7 votos en contra y 6 a favor, en la que el voto decisivo fue de la parlamentaria de gobierno Ximena Ossandón (RN), quien se alineó con la oposición a Kast.

Por la misma votación se desestimó el artículo 27 que buscaba impedir que los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales pudieran financiarse con cargo a la franquicia tributaria Sence, dejando dichos costos exclusivamente a cargo de las empresas.

En cambio, el artículo 30, que endurece las sanciones por el uso indebido de licencias médicas en el sector público, logró ser aprobado con el respaldo de 8 votos oficialistas, ninguno en contra y con la abstención de 5 opositores.